



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Nota No. OEA-233/01

31 de julio de 2001

Estimado Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para agradecer su atenta nota de fecha 27 de julio 2001, en relación a la consulta con el Comité Jurídico Interamericano, sobre la consideración del Proyecto de Carta Democrática Interamericana que será aprobado en el XXVIII período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General a celebrarse en Lima, Perú, de acuerdo con el mandato de la resolución AG/RES 1838 (XXXI-0/01).

Asimismo, deseo agradecer su amabilidad al hacernos conocer el borrador de nota que contiene el proyecto de la consulta que se sometería a la consideración del Comité Jurídico Interamericano, durante el diálogo que sostendrá una misión compuesta por distinguidos Embajadores, Representantes Permanentes con el Comité Jurídico Interamericano.

En atención a su amable invitación para hacerle llegar nuestras sugerencias o comentarios, a fin de que por su intermedio, pueda ser puesto del conocimiento del Comité Jurídico Interamericano en el diálogo pre-citado, me permito formular los siguientes comentarios y sugerencias:

1. La naturaleza de la consulta-diálogo debería centrarse en el texto aceptado por la Asamblea General sobre el proyecto de Carta Democrática Interamericana, contenido en la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-0/01) que servirá como documento de base para su consideración final por los Estados miembros, y en ese sentido la primera pregunta podría reformularse de la siguiente manera:

.../2

**A su Excelencia
Embajador Hernán Castro
Representante Permanente de Costa Rica y
Presidente del Consejo Permanente
Organización de los Estados Americanos
Washington, DC.**

¿Cuál es la opinión del Comité Jurídico Interamericano al Proyecto de Resolución de la Carta Democrática Interamericana (REV 7) de conformidad al ordenamiento jurídico de la Organización?

La tercera pregunta podría reformularse así :

¿ Considera el Comité Jurídico Interamericano la necesidad de incorporar otros elementos que fortalezcan aún más, el proyecto de Resolución de Carta Democrática Interamericana, de acuerdo a lo que dispone la Resolución AG/RES 1838 (XXXI-0/01)?


2. En nuestra opinión, el borrador de las consultas resumido en cinco preguntas, contiene elementos que no cabría considerar en una materia tan específica como la que estamos tratando.
3. Por consideraciones del tiempo disponible, nos parece que la consulta-diálogo debería ser ágil , flexible, pero sobre todo precisa en cuanto a su alcance. Esto permitiría agilizar las negociaciones y adoptar la Carta Democrática Interamericana conforme al calendario acordado por el Consejo Permanente.
4. Por último, estimamos de la mayor importancia que, una vez concluida la consulta -diálogo de la distinguida misión que viajaría a Rio de Janeiro, se pudiese invitar al Comité Jurídico Interamericano en la forma que sea más viable, a sostener un diálogo amplio con el Consejo Permanente a fin de permitir a todos los Estados Miembros la oportunidad de intercambiar opiniones con el CJI sobre el tema que nos ocupa.

Permítame agradecer a Vuestra Excelencia la amabilidad mostrada y reconocer el trabajo que adelanta para adoptar próximamente la Carta Democrática Interamericana, El Salvador está comprometido con su pronta adopción.

Ruego a Vuestra Excelencia distribuir la presente comunicación a las honorables Misiones Permanentes ante la OEA.

Quiera Vuestra Excelencia recibir las más altas muestras de mi consideración y estima personal.




Margarita Escobar
Embajadora,
Representante Permanente